



MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS POR CCAF EN OCTUBRE DEL 2018.

ALGARROBO,
DECRETO N°

07 DIC 2018

6620

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 2.645 de fecha 28.11.2017, Aprueba presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. D.A N° 48, de fecha 09.01.2018, Establece orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. D.A N° 4250 de fecha 24.07.2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 09.01.2018.
8. D.A N° 4677 de fecha 20.08.2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 09.01.2018.
9. Comprobantes de Pago de subsidios por Incapacidad Laboral de la Caja de Compensación la Araucana.

CONSIDERANDO:

- I. Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- II. Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- III. Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad laboral de la Caja de Compensación La Araucana CCAF autorizadas en Octubre del año 2018.

DECRETO:

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de Educación Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados por CCAF:

N° LICENCIA MEDICA	R.U.N FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DIAS LICENCIA MEDICA	DESDE	HASTA	D.A QUE REGISTRA LICENCIA MEDICA	FECHA D.A REGISTRA L. MEDICA	ESTADO DE LICENCIA MEDICA	MES QUE SE AUTORIZO EL PAGO	E. PAGADORA SUBSISIO
2-58262807		VICTORIA ARAVENA ARANDA	30	18/08/2018	16/09/2018	4891	27/08/2018	APROBADA	OCT-2018	CCAF
2-58262822		VICTORIA ARAVENA ARANDA	19	17/09/2018	05/10/2018	5582	05/10/2018	APROBADA	OCT-2018	CCAF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

DANIEL SCHMÖLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JYM/DSS/PMW/EAD/cdf

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2).
- Archivo DAEM (1).

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 6708
FECHA SALIDA 07 DIC 2018
FECHA DOCUMENTO
FECHA FOLIO
NOMBRE FIRMA